



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ  
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA  
RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004  
NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504  
CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA

**INVITACION PUBLICA No.01**

**Mayo 14 de 2026**

**OBJETO:** “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TRIBUTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION CONTRACTUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ DEL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA), PARA EL PERIODO MAYO A DICIEMBRE DE 2026”, de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 02 del 09 de abril de 2025.

**VALOR DEL CONTRATO:** OCHO MILLONES PESOS M/CTE (\$8.000.000)

**FORMA DE PAGO:** CUATRO (04) PAGOS, TRIMESTRAL, CON LA PREVIA ENTREGA DE LA INFORMACION

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

**MODALIDAD:** CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

**CDP:** No. 001 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026

**PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO:** DOSCIENTOS VEINTITRES (223) DIAS

**DURACION DE LA CONVOCATORIA:** UN (01) DIA HABIL, MAYO 15 DE 2026

**EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – CONSEJO DIRECTIVO:** MAYO 19 DE 2026

**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:**

a)	Procesar y ejecutar la contabilidad del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Agropecuaria Hermes Martínez de Morales (Cauca) del periodo Mayo a Diciembre de 2026, de conformidad con el régimen de contabilidad pública, los principios, postulados, objetivos y normas de la contabilidad pública, preparar, elaborar y presentar oportunamente los informes y estados contables, elaborar el informe de la ejecución de los ingresos, gastos y modificaciones al presupuesto mensual y acumulado del trimestre, de acuerdo con la programación definida por los entes como el Ministerio de Educación, Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Cauca y Dian. incluye actualizar los informes financieros y presupuestales del periodo Enero a Abril de 2026.
b)	Presentación declaraciones tributarias mensuales a la DIAN y reporte anual exógena.
c)	Reconocimiento: Identificación y revisión de los hechos y documentos fuente y de soporte.
d)	Medición y Evaluación: Imputación de los soportes estableciendo la cuantía de la operación y las cuentas que serían afectadas de acuerdo con el catálogo de cuentas y las normas técnicas para el registro.
e)	Registro: Revisión y elaboración de los comprobantes de contabilidad (Notas contables)



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ**  
**MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**  
**RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004**  
**NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504**  
**CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA**

	y el registro en los libros de contabilidad.
f)	Revelación o elaboración de informes y estados financieros: informes que revelen la situación financiera de la Institución Educativa, que revelen el resultado de la actividad desarrollada en el periodo contable, presentación de los estados financieros.
g)	Atender eficazmente los requerimientos y visitas de auditoria en relación con el proceso contable que realice la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Cauca y demás entes u organismos de control.
h)	Asesoría Secop II en los procesos de subir el plan de adquisiciones anual y apoyo en la elaboración de los documentos pre contractuales, contractuales y pos contractuales para dar publicidad al proceso en la página.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

<b>REQUISITOS</b>	
a)	Propuesta económica (Cotización)
b)	Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c)	Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d)	Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e)	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. <b>Anexo:</b> El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar.
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g)	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h)	Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i)	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j)	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k)	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l)	Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ  
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA  
RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004  
NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504  
CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA

532 de 2024). <b>Anexo1:</b> El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. <b>Anexo2:</b> Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n) Copia de documentos que acrediten experiencia superior a tres (3) años o más, en el manejo de contabilidad pública en instituciones educativas.
o) Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

**Requisitos adicionales para servicios profesionales por persona jurídica o natural:**

- a. Formato único de Hoja de vida de la Función pública.
- b. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, La oferta más favorable es aquella que mejor cumple con todos los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de planeación del proceso.

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate se preferirá al proponente que haya presentado primero la oferta.

**GARANTIAS:** La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,

  
**MARIO HERNAN DIAGO GARCIA**  
RECTOR



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ  
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA  
RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004  
NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504  
CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA

### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

El Rector de la Institución Educativa Agropecuaria Hermes Martínez del municipio de Morales (Cauca), por medio del presente se permite dejar constancia de la publicación en la cartelera de la Institución de la invitación a presentar ofertas y propuestas dentro del proceso de contratación; "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TRIBUTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION CONTRACTUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ DEL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA), PARA EL PERIODO MAYO A DICIEMBRE DE 2026, INCLUYE ACTUALIZAR LOS PERIODOS ENERO A ABRIL DE 2026".

Se dejan además las evidencias fotográficas correspondientes y se firma por los testigos que acompañaron el proceso de publicación.

Nombre completo                      Identificación

Testigo 1: Esperanza Hurtado F    1059598957

Testigo 2: Joaquín Lumbado        4.720699

Hora                      Firma funcionario a cargo                      Fecha

Fijación:    8:00 am                      Josefina Gómez R.                      14 mayo / 2026

Desfijación:    4:00 pm                      Josefina Gómez R.                      15 mayo / 2026